

RESGUARDO DE BIENES INFORMATICOS

Ciudad de México, a 12 de julio del 2019

ID	Placa	Nombre	Area
1090201	Sin Placa Registrada	Luis Enrique Camarena Serratos	50

Presente

Por este conducto se asigna el siguiente equipo para su uso y resguardo.

C	Cant. D	Descripcion I	nventario	Serie
	1 es u	ina buena lap	PC	123456yh

ENTRGO: VÍCTOR MANUEL GARCÉS GARCÉS RECIBE: ATENTAMENTE OPERACIÓN DE SISTEMAS Y ESTADISTICA

VÍCTOR MANUEL GARCÉS GARCÉS

En responsabilidad del resguardante el ciudadano del equipo que le ha sido asignado, vigilar que se haga buen uso del mismo y observar las reglas y normas que para el tal efecto ha establecido la corporación, siendo las principales: No alterar las características de Hardware y Software que fue entregado el equipo.

- 1. En caso de fallo o avería deberá remitir el equipo al área de soporte técnico para la valoración y reparación correspondiente. En caso de que la avería sea imputable al resguardante, este cubrirá el costo de la reparación.
- 2. No instalar ningún software ni dispositivo no autorizado. El uso de licencias de software apócrifas es un delito de la violación a esta norma sujeta a la sanción.
- 3. Dar aviso a la Dirección de Información de Sistemas y Comunicaciones de cualquier cambio de adscripción, asignación o baja de la Corporación del resguardante.
- 4. La asignación del equipo es para el desempeño de sus funciones, por lo que al término de su relación laborar con la corporación, deberá ser devuelto en condiciones óptimas de uso.
- 5. La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros por medio de la Dirección de información Sistemas y Comunicaciones se reserva el derecho de asignar los equipos y en caso de ser necesario solicitarlo al resguardante para ser asignado.
- 6. La firma del resguardante en el presente documento, expresa su conocimiento y aceptación de los puntos anteriores.





Secretaria de Seguridad Pública Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

Insurgentes Norte numero 202 Col Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06400 pa.df.gob.mx